

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 - Madrid

Madrid, 4 de marzo de 2022

“CARTEALAR, SICAV S.A.” (N.º 1522)

Muy Señores nuestros:

Por la presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 2022, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, acogéndose al régimen transitorio introducido por la *Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.*

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.:

Bankinter Gestión de Activos, S.A., SGIIC.